



Dirección de Obras Municipalidad de Doñihue

DECRETO ALCALDICIO N°: 444

DOÑIHUE, 05 de Febrero del 2019.-

CONSIDERANDO:

1.- Lo instruido a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

VISTOS:

- 1.- La facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 2.- La Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 3.- La visación del profesional competente de la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- Lo expuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y en el Plano Regulador Comunal de Doñihue (Vigente).

DECRETO:

- 1.- Apruébese y regularícese la asignación de los siguientes Permisos de Edificación, Subdivisión, otorgados durante el mes de Enero del 2019.-
- 2.- Asígnese, conforme la recomendación del profesional – Director de Obras Municipales.
- 3.- Publíquese en el Sitio electrónico de Transparencia de la Municipalidad de Doñihue, <http://www.transparencia.mdonihue.cl/v3/>, sección 1.7, categoría "Permisos de Edificación".
- 4.- El presente Decreto tiene efectos generales y particulares, según sea el caso del permiso otorgado, específicamente, en nómina adjunta.

Nota 1:

- Unidad que gestiona: Dirección de Obras Municipales (DOM.)
- Requisitos: Los establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción
- Antecedentes para postular al servicio: Según la necesidad del contribuyente y lo Establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción - Documentación de respaldo que avale la Solicitud de Permiso de Edificación, etc.

- Objetivo: Cumplir con los requerimientos de los contribuyentes en base a lo Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y el Plano Regulador Comunal.

(Se adjunta Nomina)

Fecha	Número	Nombre	Tipo de Permiso
03/01/2019	1	Maricel Madrid Pérez	Ley 20.898
03/01/2019	2	Gilda Miranda Flores	Obra Nueva
07/01/2019	3	Mónica Jara Soto	Fusión
07/01/2019	4	Gladys Droguett	Ley 20.898
14/01/2019	5	Susana Cornejo Yáñez	Obra Nueva
14/01/2019	6	Luis Navarro Astorga	Ley 20.898
14/01/2019	7	Gloria Vergara	Subdivisión
16/01/2019	8	Maria Cantillana Blanco	Ley 20.898
16/01/2019	9	Elsa Blanco Blanco	Ley 20.898
16/01/2019	10	Celda Zúñiga	Ley 20.898
21/01/2019	11	Mónica Jara Soto	Obra Nueva
25/01/2019	12	Teófilo Tello Vergara	Obra Nueva
25/01/2019	13	Judith Olguin Huerta	Ley 20.898

Recepciones

15/01/2019	1	Carlos Soto	143/2017
17/01/2019	2	Constructora Santa Fe	206/2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LILIAN CONTRERAS PARRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JHT/LCB/DSC/sdm.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes



JUAN JOSÉ HENRIQUEZ TAMAYO
ALCALDE (S)